

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 478
 DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 28.500 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS
 Corresponsable a CANCELACION DE 30 CAJAS DE VIZZIO Y SU RESPECTIVO ENVOLTORIO PARA SER
 ENTREGADOS EN EL DIA DE LA MADRE 2009
 Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1698	20/05/2009	28.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :498

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		28.500
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.500	
Totales		28.500	28.500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	28.500	
532-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28.500
Totales		28.500	28.500


 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 ALCALDE SUBROGANTE


M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

V° Bueno Tesorero


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
